



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

09

VISTO el expediente N° 09/2017 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1132, en el decreto provincial N° 09/17 y la resolución F.E. N° 02/17; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 35.798,48)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 02/2017 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 35.798,48)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 09 /17

Ushuaia, - 3 MAR 2017

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 09 /17

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
AEROLINEAS ARGENTINAS SA - FC.0442132607709	371	30008001	08/02/2017	\$11.114,77
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.03/17 - VIATICOS TRASLADO	372	30008001	08/02/2017	\$750,00
O.P.Q.S.S. - FC.0003-00698851 - PO.01/2017	312	2515310	08/02/2017	\$11.079,52
REGIART SRL - FC.0001-00001145/46	335	2515311/12	13/02/2017	\$10.914,00
IMPORTADORA COMERCIAL FUEGLIINA SRL - FC.0029-00127003	275	30014015	13/02/2017	\$51,72
CORREO ANOREANI SA - FC.2185-00005797	315	30023015	13/02/2017	\$436,71
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	30035018	13/02/2017	\$160,00
CAFASSO JUAN - DISP.FE.04/17 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30035018	13/02/2017	\$460,32
CAFASSO JUAN - DISP.FE.04/17 - VIATICOS COMISION	372	30035018	13/02/2017	\$337,50
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-247603194 - PO.12/16	313	2515313	13/02/2017	\$333,94
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2515314	24/02/2017	\$160,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 35.798,48

22

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

